

	TECNOLOGÍAS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Código: TIC-04-M-03-F-03 Versión: 03
	ACTA	Fecha: 25/01/2023

ACTA DE SUSPENSIÓN

PROCESO No: SS24M-487
CONTRATO No: 042M-2024
PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIÓN: TRES (03) MESES
PLAZO DE VIGENCIA: POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 04 DE MAYO DE 2024
CONTRATISTA: MEDICAL L&C GROUP S.A.S.
OBJETO: COMPRA DE CENTRIFUGAS Y MICROSCOPIOS PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL LABORATORIO CLÍNICO EN LAS UBAS E IPS DE LA ESE IMSALUD
VALOR: \$ 351.288.000

En San José de Cúcuta, a los treinta (30) días del mes de abril de 2024, en las instalaciones de la ESE IMSALUD, se reunieron: **BEATRIZ ELENA MIRANDA PINEDO** identificada con cedula de ciudadanía 43.639.644 quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD**, NIT.807.004.352-3, con domicilio en esta ciudad, en su condición **SUBGERENTE DE ATENCIÓN EN SALUD (C)**, comisionada mediante resolución número 587 de 2022, facultado para la celebración del presente contrato, mediante resolución de delegación N° 531 del 22 de Diciembre de 2020, *quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE* y **MEDICAL L & C GROUP S.A.S.**, con Nit 901500122-4 Representada legalmente por **LUCY JANETH CONTRERAS DÍAZ** identificada con la C.C. 1.094.835.492, obrando, en calidad de contratista, con el fin de suspender el contrato de **COMPRA DE CENTRIFUGAS Y MICROSCOPIOS PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL LABORATORIO CLÍNICO EN LAS UBAS E IPS DE LA ESE IMSALUD**, por las siguientes razones:

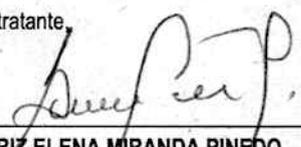
1. Que la representante legal Lucy Contreras, allegó la solicitud de suspensión del contrato por noventa (90) días debido a la gestión de trámites ante el Invima para el registro sanitario de los equipos comprados mediante la aceptación de oferta 042M-2024, razón por la cual solicita la suspensión del contrato a partir el 30 de abril de 2024.
2. Que explicado lo anterior, resulta necesario la suspensión del contrato por dicho término.

En fe de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron y bajo la autonomía de la voluntad de las partes acuerdan:

Suspender el contrato a partir del 30 de abril de 2024 por 90 días, reiniciándose el 31 de julio de 2024.

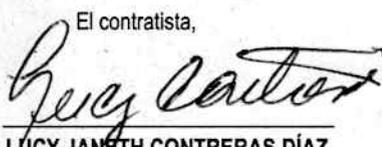
La presente suspensión no extiende el término de duración del contrato más allá de la vigencia fiscal.

El contratante,



BEATRIZ ELENA MIRANDA PINEDO
 Subgerente de Atención en Salud

El contratista,



LUCY JANETH CONTRERAS DÍAZ
 Contratista

Proyectó: Mayerly Duran - Apoyo Profesional
 Revisó: Kaleth Correa-Asesor Jurídico Externo.
 Aprobó: Camila Yañez Mondragón -Jefe de servicios Generales.

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
 Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980

<http://www.imsalud.gov.co>



MEDICAL L&C
GROUP S.A.S
salud y vida.

Cúcuta, 29 de Abril del 2024

Estimados Señores:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD.

Atención: Dr. Javier Prieto

Gerente DE LA ESE IMSALUD

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente nos dirigimos muy respetuosamente, en la oportunidad de solicitar la **SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO PROCESO: No. SS24M-487**, por un periodo de 90 días. Debido a la gestión de trámites ante la permisología ante el INVIMA del registro sanitario de las CENTRIFUGAS Y MICROSCOPIOS Para importar y vender.

Anexamos las consultas técnicas realizadas ante el INVIMA, ya que, en primera instancia por desconocimiento de nuestra parte, recibimos la información que solo se debía gestionar el certificado de NO obligatoriedad de registro sanitario ante el Invima.

CERTIFICADO de CONSULTA ANTE EL INVIMA DE CENTRIFUGAS NO. 2024010420 solicitante: MEDICAL L&C GROUP SAS

CERTIFICADO DE CONSULTA ANTE EL INVIMA DE MICROSCOPIOS No. 2024010898 Solicitante: MEDICAL L&C GROUP SAS

Así mismo, para nosotros es importante mencionar que las **Centrifugas y Microscopios** ingresaron a Colombia con la declaración ante la aduana y la DIAN

Declaración DIAN:

Numero de formulario: 032024000431866-9

Razón Social: MEDICAL L&C GROUP SAS

Pedimos disculpas por los inconvenientes originados ajenos a mi voluntad. Agradecemos la oportunidad de dar continuidad al contrato, ya que los equipos están disponibles y fueron revisados por el personal competente.

Cordialmente,



Dra. Lucy Contreras

Rep. Legal



MEDICAL L & C GROUP S.A.S.
Norte de Santander, Cúcuta COLOMBIA
3212190656
correo: medicalcgroups@gmail.com
cotizaciones@medicalgrouplc.com
NIT: 901500122-4

